

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 1 de 7</b>
--------------	---	----------------------

**I. Introducción.** El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es, conforme a lo dispuesto en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Ley del SNIEG), un organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, *responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, realizar los censos nacionales, integrar el sistema de cuentas nacionales y elaborar los índices nacionales de precios al consumidor y al productor.*

**II. Objetivos y estrategias.** El INEGI como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) tiene como objetivo prioritario realizar las acciones necesarias para lograr que, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia el SNIEG suministre a la sociedad y al Estado, información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de *coadyuvar al desarrollo nacional.*

Al mismo tiempo, debe llevar a cabo lo conducente para lograr: La adecuación conceptual de la información a las necesidades que el desarrollo económico y social del país impongan; la información sea comparable en el tiempo y en el espacio, y; la adecuación de los procedimientos estadísticos y geográficos a estándares internacionales, para facilitar su comparación. En este sentido, mediante la expedición de disposiciones de carácter general, el INEGI regula la captación, procesamiento y publicación de la información para el debido funcionamiento del SNIEG.

Para cumplir con los objetivos del SNIEG, en 2019 el INEGI instrumentará las siguientes estrategias: realizar actividades de diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración y compilación de la información estadística y geográfica; publicar y divulgar información oportuna a través de mecanismos que faciliten su consulta; promoción del conocimiento y uso de la información, así como; conservar la información y; coordinar a las Unidades del Estado en el seno del SNIEG.

**III. Presupuesto 2019.** Para la implementación de las estrategias mencionadas y cumplir los objetivos, el Instituto definió en la estructura programática la actividad institucional denominada "**Sistema Nacional de Información**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 2 de 7</b>
--------------	---	----------------------

**Estadística y Geográfica**" la cual está integrada por los siguientes programas presupuestarios: **M001** Actividades de Apoyo Administrativo, **O001** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; **P001** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, **P002** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica; **P003** Censo Agropecuario, **P004** Censo de Población y Vivienda y **P005** Censos Económicos.

Para cumplir con las tareas, responsabilidades y atribuciones que establece la Ley del SNIEG, el Instituto destinará 12,129.7 millones de pesos. En el Programa Regular, se destinarán 7,159.4 millones de pesos para el pago de remuneraciones a la plantilla que cuenta con plaza presupuestal, y para el personal eventual que se encarga del levantamiento y procesamiento de la información de proyectos asociados a obligaciones legales, así como para disponer de materiales y suministros, de servicios de naturaleza diversa, como materiales y útiles de oficina, de limpieza, de reproducción y procesamiento informático, combustibles, prendas de protección, agua, energía eléctrica, servicio telefónico, vigilancia, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, mantenimiento, viáticos, pasajes y gastos de campo entre otros para el desarrollo de actividades permanentes del Instituto, y para cubrir los gastos de operación del personal que levantará la información de las encuestas y proyectos asociados a la Ley del SNIEG, y lo relativo al gasto de inversión.

**En materia estadística**, se producirá, integrará y difundirá información que observe hechos demográficos, sociales, económicos y ambientales, así como de aquellos relacionados al gobierno, la seguridad pública y la justicia; entre los que destacan: información relativa a los hogares, como el ingreso-gasto de los hogares: para proporcionar un panorama estadístico del comportamiento del mismo en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente ofrecer información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes; información sobre la educación, salud y uso de las tecnologías de la información; confianza del consumidor: con la finalidad de obtener indicadores a nivel nacional sobre la percepción actual y las expectativas a futuro que tiene la población de 18 y más años acerca de su situación económica, la de su familia y la del país; a

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 3 de 7</b>
--------------	---	----------------------

la ocupación y empleo: que permita contar con información para las 32 entidades federativas del país, sobre las principales características sociodemográficas y laborales de la población en general, así como de la que está en edad de trabajar, la económicamente activa, la ocupada, la desocupada y la no económicamente activa; al nivel y comportamiento de los componentes de la dinámica demográfica: fecundidad, mortalidad y migración; y actualización de los registros administrativos a partir de hechos vitales y sociales: nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones, muertes fetales.

Mantener actualizados el registro estadístico de negocios de México, así como el directorio estadístico nacional de unidades económicas. Generar variables de los sectores económicos; encuestas manufactureras, de la construcción y de opinión empresarial, estructurales del sector manufacturero, de opinión empresarial del sector servicios (secundario), encuestas del sector comercio y encuestas de servicios (terciario), estadísticas de comercio exterior y procesamiento de registros administrativos, estadísticas de ciencia, de tecnología y de sociedad de la información, encuestas de opinión empresarial del sector servicios. Se generarán y difundirán las cuentas nacionales: cuentas de bienes y servicios, las cuentas por sectores institucionales; las cuentas satélites: cuentas económicas y ecológicas, de las instituciones sin fines de lucro, del turismo, de la salud, de la cultura, del trabajo no remunerado de los hogares y de la vivienda; de igual manera los índices nacionales de precios: conformados por el índice nacional de precios al consumidor INPC, que tiene como propósito medir la evolución del nivel general de precios, mediante una canasta de bienes y servicios que consumen los hogares urbanos del país y por el índice nacional de precios al productor INPP, el cual tiene por objeto medir la evolución de los precios de una canasta fija de bienes y servicios representativa de la producción nacional.

De igual manera se producirá información relativa a la gestión y desempeño en las funciones de gobierno, seguridad pública y de justicia, derivada de la información de los censos nacionales de gobierno: censo nacional de gobiernos municipales, delegacionales y federales, censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario estatales, delegacionales y federales, censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 4 de 7</b>
--------------	---	----------------------

estatales, censo nacional de procuración de justicia estatal y federal, censo nacional de impartición de justicia estatal y federal, censo nacional de poderes legislativos estatales, censo nacional de derechos humanos estatal y federal, censo nacional de seguridad pública federal, censo nacional del sistema penitenciario federal, la encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública, encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental, encuesta nacional de seguridad pública urbana, así como estadísticas sociales y de violencia contra la mujer con base en la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares.

**En materia geográfica**, la generación de datos geospaciales incluye la información geográfica básica: el marco geodésico que permite establecer posiciones de los elementos que se encuentran sobre el territorio nacional, así como dar calidad métrica a las imágenes; la integración de datos de percepción remota para la obtención de imágenes y datos del terreno, que requiere la línea de producción de datos básicos, a partir de la información satelital obtenida de las antenas receptoras; modelado topográfico: escaneo de fotografía aérea, revisión de imágenes, orientación de imágenes digitales por métodos de aerotriangulación, ortorrectificación de imágenes de alta y mediana resolución, generación de puntos de altimetría por métodos de correlación de imágenes, generación de datos del relieve continental, insular y submarino; así como información para la actualización de la base cartográfica única urbana, límites y marco geoestadístico: generar datos vectoriales para su integración a los espaciomaps escala 1:20 000, integrar la información topográfica, actualización permanente del marco geoestadístico nacional y lo relativo a límites estatales y municipales para contribuir al servicio público de información. Se generará información para el inventario nacional de recursos naturales, del territorio insular y del sistema de información sobre cambio climático, así como encuestas y estadísticas ambientales a partir de la información captada en los censos y encuestas del INEGI, con la finalidad de integrar un acervo de estadísticas básicas con un enfoque ambiental.

Se realizarán tareas técnicas de planeación, programación y seguimiento a las actividades en materia catastral, mediante la realización de trabajos técnicos de diagnósticos y proyectos catastrales; asesoría técnica para la organización de los catastros, informes de resultados de los levantamientos, su concertación, soporte técnico,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 5 de 7</b>
--------------	---	----------------------

edición cartográfica y gestión, para el seguimiento de las actividades y la estandarización de la información catastral. Se llevará a cabo la integración y administración de la base de datos geoespacial: información geográfica y medio ambiental; el desarrollo de sistemas informáticos y soluciones geomáticas, así como el diseño y edición de la cartografía topográfica y temática en medios analógicos y digitales del termoformado de cartografía en relieve y cartografía táctil, además la generación de información estructurada: red nacional de caminos y red hidrográfica.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley del SNIEG, con el fin de contribuir a la prestación del servicio público de información, se integrará al banco de información del INEGI la información generada por las Unidades del Estado productoras de datos estadísticos sociodemográficos y económicos, asegurando su consistencia y vinculación con los procesos de generación y difusión de información del Instituto. De particular relevancia es la administración y actualización del catálogo nacional de indicadores. Se realizarán actividades para integrar el calendario anual de indicadores económicos de coyuntura y el calendario anual de publicación de Información de Interés Nacional; diseñar y elaborar estudios econométricos que permitan generar estadística económica derivada, realizar el análisis estadístico de series de tiempo económicas, así como, investigar y seleccionar las metodologías relacionadas con el ajuste estacional de las series; diseñar y operar el sistema de indicadores cíclicos; llevar a cabo las actividades de integración, revisión y validación de la información generada por el Instituto para los informes de ejecución y de gobierno de la Presidencia de la República. Integrar, y ejecutar el programa anual de investigación del INEGI; llevar a cabo acciones de cooperación con el sector académico y desarrollar trabajos de investigación en materia estadística y geográfica.

**IV. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).** Se continuarán las actividades del SNIEG, el cual está integrado por un conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional. El Sistema está integrado por el Consejo Consultivo Nacional, los Subsistemas Nacionales de Información y el propio Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Los Subsistemas Nacionales

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 6 de 7</b>
--------------	---	----------------------

de Información, en donde cada uno de ellos tiene el objetivo de producir, integrar y difundir la Información de Interés Nacional en los temas de su competencia, son: Demográfica y Social; Económica; Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano; Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia. Las Unidades del Estado (UE) son las áreas administrativas que cuentan con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas o que cuentan con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional.

**V. Actividades Censales.** Se realizará la **Encuesta Nacional Agropecuaria 2019 (ENA)** la cual tiene como objetivo obtener información económica y estructural de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales de México, para proporcionar estadísticas continuas y oportunas que contribuyan a una mejor planificación y a una mejor formulación de políticas para el campo. Para la preparación del **Censo de Población y Vivienda 2020**, durante 2019 se aplicarán recursos para la adquisición y distribución de los dispositivos de cómputo móvil, diversos materiales informáticos, uniformes, vehículos y papelería, e insumos necesarios para el levantamiento del Censo. Por otra parte, se reclutará, contratará y capacitará a las figuras de coordinación del censo, los responsables de la capacitación, personal de soporte informático y finalmente a los auxiliares administrativos, este personal estará encargado de la concertación, instalación y funcionamiento de las aproximadamente 10 mil oficinas censales. Así mismo se llevarán a cabo los **Censos Económicos** a través de un operativo de campo sobre los establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, con objeto de generar indicadores económicos de México a un gran nivel de detalle geográfico, sectorial y temático. Para las actividades censales descritas se asignarán 4,970.3 millones de pesos.

Es fundamental señalar que la información que produce el INEGI, y la que integra en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica generada por otras Unidades de Estado, permitirá sustentar **el diseño y la evaluación de las políticas públicas** del gobierno federal, estatal y municipal, como las que se establecen en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**, de los cuales se desprenden programas nacionales de población, vivienda, salud, educación, empleo, entre otros. Además,

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>40 Información Nacional Estadística y Geográfica</b>	<b>Página 7 de 7</b>
--------------	---	----------------------

proporcionará información para la construcción de los indicadores que permiten conocer el índice de desarrollo humano, el rezago social y los índices de marginación, la dimensión y ubicación de las poblaciones definidas como vulnerables, para focalizar acciones para su desarrollo socioeconómico, y permitirá en lo posible la comparabilidad internacional de la información a fin de poder analizar el desarrollo del país en el contexto internacional.